



REPENSANDO LA(S) CIUDADANÍA(S) CARIBEÑAS (S): Derechos, Participación y Pertenencia

La 37ma. Conferencia Anual de la Asociación de Estudios del Caribe tendrá lugar en Guadalupe. El tema de la conferencia es “Repensando la(s) ciudadanía(s) caribeñas (s): Derechos, Participación y Pertenencia”

Algunas de las preguntas que la conferencia intentará responder son: ¿Cuál es la naturaleza, el alcance y la dinámica de la(s) ciudadanía(s) en el Caribe? ¿Por qué es necesario volver sobre este tema que comúnmente se define como “el derecho a tener derechos”?

Desde su surgimiento como cuna de las sociedades de plantación esclavistas, la región caribeña ha estado caracterizada por la estratificación, con estructuras sociales diferenciadas compuestas por diferentes grupos sociales a quienes les correspondían privilegios y poderes desiguales. Durante el período de post-emancipación, la adopción de nuevas políticas generaría un sufragio limitado y evitaría el libre movimiento de las personas. Las políticas agrarias de Toussaint Louverture y el Código Rural de Boyer en Haití, o el Sistema de Aprendizaje en las Antillas inglesas son ejemplos de la continuidad en los patrones de exclusión. Más recientemente, la persistencia de maneras de definir y nombrar ciertos grupos como los “moun andeyo” –que significa “forasteros incivilizados” (Haití)--, los dilemas de muchos grupos inmigrantes sin patria (los Haitiano-Dominicanos), el tratamiento de ciertos “grupos marginados” durante la incursión en Tivoli (Jamaica), la violencia desatada contra los estudiantes en la Universidad de Puerto Rico en el recinto Río Piedras, el limitado acceso de la mayoría de las mujeres y niñas a los recursos y a derechos en todas las sociedades del Caribe, o más recientemente el trato inhumano de un gran número de desplazados luego del catastrófico terremoto de 2010 en Haití son indicadores de las insuficiencias de la(s) ciudadanía(s) en la región.

Como respuesta a estas condiciones y procesos, la región ha sido testigo de reivindicaciones diversas e innovadoras por una mayor inclusión, tales como el movimiento de mayo de 1970 en Curaçao, el crecimiento del movimiento juvenil de rap-hip hop en Cuba que ha sido una herramienta para romper el silencio, y las huelgas obreras en Guadalupe y Martinica. Todos estos procesos y prácticas apuntan a la necesidad de prestar atención al estado y las configuraciones de la ciudadanía(s) en las sociedades caribeñas.

Genealogía de un concepto

La ciudadanía como categoría social o concepto se convirtió en parte del espacio público con la Revolución Francesa. La Declaración de los Derechos del Hombre (Declaration des droits de l’homme) le daría forma legal a estos derechos. Por lo tanto, la ciudadanía se definió normativamente e institucionalmente como un conjunto de derechos conferidos a los individuos. Aunque estos derechos estaban concebidos en relación con tres instituciones principales –el estado, el mercado y la sociedad

civil--, originalmente se priorizó sobre todo el acceso a y el ejercicio de los derechos políticos. Mientras evolucionaba el concepto de ciudadanía, los ciudadanos eran personas libres con medios que les permitían tomar decisiones autónomas sobre aspectos importantes de sus vidas.

Paradójicamente, aunque el “derecho a tener derechos” fue inicialmente universal y ontológico, tal universalidad pudo ser expresada solamente en el contexto del estado-nación sobreaño. Asimismo, entender la ciudadanía sólo en términos de derechos ha sido siempre un enfoque muy limitado para explicar la complejidad de los varios niveles de diferenciación en la regulación, el ejercicio y las demandas de ciudadanías. De hecho, en las sociedades caribeñas coloniales y esclavistas, la mayoría de la población era considerada y tratada como “mercancía”, por lo que no podían tener derecho a tener derechos. Además, los patrones de dominación en las sociedades esclavistas eran absolutos y negaban el espacio del ‘esclavo’ para la vida privada. La esfera de la vida privada para los esclavos surgió fuera de los márgenes y principios de la cultura dominante. Las poblaciones no blancas en las sociedades caribeñas también estaban estratificadas en torno a la clase, la raza y el género. Por otra parte, algunas categorías de personas con ascendencia mestiza sí tenían acceso a algo o a mucho de lo que podría definirse como el “derecho a tener derechos” –en dependencia del estatus económico y del linaje. Estos patrones de acceso diferenciado a la “ciudadanía” prevalecieron en los períodos post-emancipación y post-colonial del desarrollo de las sociedades caribeñas.

La realidad de la construcción de la ciudadanía en el Caribe ha sido desde sus inicios una historia muy compleja con diversas negociaciones, diferentes patrones de exclusión y distintos medios de reivindicación: diferentes maneras de afirmarse como y de ser ciudadanos. Desde esa perspectiva, la ciudadanía es más que un paquete de derechos políticos y obligaciones. Es y ha sido siempre el resultado de relaciones y prácticas de negociación, impugnación, oposición y acuerdos.

El objetivo de la conferencia de 2012 es arrojar luz sobre el concepto, su desarrollo, evolución, dinámicas, en particular sobre sus tres dimensiones: derechos, participación y pertenencia. Queremos explorar las maneras en que los ciudadanos en el Caribe conciben y participan en decisiones que afectan sus vidas, sus culturas y su medio.

¿Cómo juzgamos la ciudadanía en las sociedades caribeñas actuales, donde amplios segmentos de la población aún viven en condiciones de limitada inserción política y social en la sociedad en general? ¿Cuáles son los procesos y prácticas que definen a los individuos o grupos como ciudadanos capaces y legítimos? ¿Cómo reconciliamos los principios exigentes o glorificados de los derechos humanos universales e incondicionales con las condiciones existentes creadas por las estructuras duraderas de desigualdades que definen y conforman nuestras vidas de ciudadanos caribeños?

¿Cuáles son los parámetros de la construcción de la inclusión? ¿Es la inclusión solamente política? ¿Abarca sólo la relación de los miembros de la sociedad con el estado o con el proceso político? ¿Una ciudadanía plena y efectiva requiere de la existencia de un compromiso social que garantice que todas las personas de una sociedad tienen derechos? ¿Debe ese compromiso estar en un proceso continuo de evolución? ¿Cómo definimos la pertenencia? ¿Supone “le droit d’habiter”, o sea el derecho a vivir en un ambiente decente? ¿Implica la existencia de diferentes formas de apropiarse, de narrar, o de dar significado al tiempo, al espacio, a las experiencias y las relaciones?

Una clave de la ciudadanía es la participación. ¿Qué constituye la participación cívica significativa y efectiva? ¿Cuál es el impacto sobre la ciudadanía de las redes sociales y la práctica de la participación en una variedad de organizaciones y actividades sociales y cívicas no políticas? ¿Puede existir la inclusión con autonomía? ¿Cuán diferente es la participación política de la participación democrática? ¿Constituye el uso de la violencia una forma de participación ciudadana? ¿Cómo interactúan las categorías de género, sexualidad, raza y edad, y las filiaciones culturales y religiosas con diferentes niveles o grados de ciudadanía?

Los ciudadanos organizan movimientos para reclamar membresía y derechos en todas las esferas de la vida. Sin embargo, los reclamos en el terreno de la cultura son comúnmente ignorados o descartados. ¿Cómo las prácticas culturales entienden y reflejan modos de ser ciudadanos? ¿Existe(n) una narrativa(s) cultural(es) de la(s) ciudadanía(s)?

Vivimos en un mundo interconectado, de interacciones inmediatas; ¿cuál es el impacto de la globalización en el concepto y la comprensión de la ciudadanía? ¿Cómo reconciliamos esos derechos de ciudadanía con la continua erosión de la soberanía y la expansión de los espacios transnacionales? ¿Cuál es el significado de la ciudadanía caribeña cuando los estados del Caribe son factores menores en el escenario geo-político, y sus destinos políticos se deciden en Washington D.C., París o Londres más que en Kingston, Port-Au-Prince o Santo Domingo? ¿Acaso la migración transnacional y en particular el papel de las remesas o el uso de las redes sociales a través de la internet cambian el significado y la importancia de la ciudadanía? ¿Puede en realidad la ciudadanía en la región trascender el estado-nación?

Guadalupe, la sede de la conferencia es un departamento francés de ultramar, un estado no-nacional, tal como su vecina Martinica; la isla de Puerto Rico y San Martín son respectivamente estados confederados de los Estados Unidos y los Países Bajos. ¿Cómo los residentes de Martinica, Guadalupe, San Martín, Puerto Rico, Aruba y Curaçao negocian el ser ciudadanos culturales del Caribe pero ciudadanos políticos de Francia, Holanda y los Estados Unidos? ¿Cuáles son los privilegios y dilemas de ser ciudadanos de potencias occidentales en lugar de naciones-estados soberanos e independientes del Caribe? ¿Cuáles son las especificidades del proceso histórico de construcción de la ciudadanía en estos territorios que no son estados? En particular, ¿cómo la ciudadanía articula con el proceso de formación de identidades? ¿Se construye la ciudadanía exclusivamente desde arriba, mediante Constituciones glorificadas que no logran reflejar los dilemas del mundo real para la mayoría de la población de estas sociedades? La ciudadanía también implica compromiso para con ciertas obligaciones y deberes. ¿Cómo los ciudadanos establecen un balance entre derechos, deberes y obligaciones?

Estas desafiantes preguntas junto a otras relacionadas con el tema de repensar la(s) ciudadanía(s) son algunas de las interrogantes que la Conferencia Anual 2012 hará a los académicos, artistas y activistas, y se estarán debatiendo durante los días de la conferencia.

Dr Carolle Charles, PhD

2011-2012 President of CSA